

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **67661** CÁCERES

Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª.Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000429/2016 y NIG nº 10037 41 1 2016 0004598, se ha dictado en fecha 25-11-2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Gestión Integral de Obras Primosa, S.L., con DNI nº B10419224, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Ejido de la Fuente nº 4; 10.200 – Carbajo (Cáceres).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al abogado D. Rafael Ruiz Castellanos, con NIF Nº 28.948.258-K, con domicilio postal en C/ Comandante Sánchez Herrero, nº 2, bajo,-6; 10004 Cáceres y dirección electrónica señalada [rafael@ruizcastellanos.com](mailto:rafael@ruizcastellanos.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 25 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160093645-1